

MEMORIA DE GESTION DE COMISION DIRECTIVA CPIA RN

FEBRERO 2021 A DICIEMBRE 2022

BREVE RESUMEN DE LOS ASPECTOS MAS RELEVANTES:

A efectos de focalizar el balance de Gestión en los aspectos centrales, invitamos a leer el anexo con el detalle de las actividades realizadas, permitiéndonos en este espacio profundizar sobre las temáticas que consideramos más relevantes y las acciones que significaron mejoras significativas:

1. Se realizó una ENCUESTA DE PROFESIONALES: De la misma participaron más de 100 colegas y esto nos permitió identificar necesidades, demandas y propuestas para establecer prioridades dentro de la agenda de acciones.
2. El plan de comunicación fue rediseñado, renovando la página web y estableciendo una comunicación periódica mediante circulares por whats app y correo electrónico. Las visitas a la página web y las comunicaciones por estas vías crecieron exponencialmente. <https://cpiarn.org.ar/>
3. Se conformaron las SUBCOMISIONES de AGROECOLOGIA, GANADERIA Y FRUTICULTURA. Además de mantener la ya creada SUBCOMISION DE JOVENES. Si bien las mismas han tenido un funcionamiento dispar, entendemos que las comisiones temáticas son una excelente instancia de integración de los colegas a lo largo de la provincia, por lo que creemos que se deben redoblar las acciones para estimular su funcionamiento estable y orgánico.
4. Se amplió la cantidad de matriculados, particularmente mediante una revisión del padrón sobre los colegas domiciliados en la provincia del Neuquén. Esto permitió no solo la ampliación de más de 40 matrículas sino también el incremento de recaudación asociado.
5. Las relaciones institucionales con sector Público y Privado fueron dinamizadas, participando de numerosas y diversas actividades de las que formó parte tanto la Presidencia como los miembros de Comisión y Gerencia.
6. Se ordenó y saneó la situación de cuentas particulares con las prepagas que afectaban al conjunto de los matriculados.
7. Se creó el FONDO SOLIDARIO para JOVENES PROFESIONALES con el objetivo de acompañar las necesidades de los colegas en los primeros años de inserción laboral. <https://cpiarn.org.ar/beneficios/>
8. Se realizaron las dos fiestas de las Ciencias Agrarias. La del año 2021 de modo virtual debido a las restricciones establecidas por la pandemia y la del año 2022 de forma presencial, con una amplia participación y excelente organización. En este marco se organizó el primer concurso de fotografía. <https://cpiarn.org.ar/ganadores-del-concurso-de-fotografia-imagenes-de-nuestra-profesion/>
9. Se firmó un convenio de colaboración con la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNCO, lo que permite generar un vínculo con los futuros profesionales desde la

temprana etapa de formación. <https://cpiarn.org.ar/se-firmo-el-convenio-de-cooperacion-faca-cpiarn/>

10. La Honorable Legislatura de la Provincia de Río Negro retomó el tratamiento del Proyecto oficial de Ley de Agroquímicos. El proceso motivó la amplia difusión y convocatoria a las y los colegas a una reunión para informarles sobre el mismo. En esta reunión resolvieron, junto a la Comisión Directiva, comunicar a las autoridades del Ejecutivo y del Poder Legislativo, la posición y propuestas del CPIA RN mediante el envío de una nota cuya copia puede consultarse en Anexo. Entendemos que el CPIARN debe ser un actor fundamental en la redacción de la reglamentación de dicha ley, a pesar de las observaciones que oportunamente fueron realizadas.
<https://cpiarn.org.ar/reunion-informativa-sobre-ley-de-agroquimicos/>
11. Se ejecutó un extenso plan de capacitación que incluyó seminarios temáticos de actualización, cursos de formación y actividades de habilitación.
12. Se generó, junto al asesor legal un modelo de contrato orientativo en el marco de una jornada de asesoramiento sobre Relaciones laborales y desarrollo de la profesión.
<https://cpiarn.org.ar/contrato-laboral/>
13. Se iniciaron los primeros contactos con FADIA, sin que aún se haya avanzado en establecer vínculos formales.
14. Se encuentra en revisión el convenio con el CPIA NACIÓN ya que el mismo condiciona la autonomía administrativa y económica estableciendo una coparticipación de lo recaudado por las matrículas del 40 %, que no se condice ni con los servicios recibidos por los matriculados de la provincia de Río Negro, ni con el marco legal regulatorio vigente.

En este aspecto, queremos subrayar la importancia de entender la potestad del CPIARN como único contralor y administrador del ejercicio de la ingeniería agronómica en el territorio de la provincia de Río Negro (DECRETO - LEY G Nº 21/73). Invitamos a leer el Informe técnico de nuestro abogado respecto de los alcances de la matriculación provincial y los aspectos legales que la rigen.

Entendemos que esta es una de las principales tareas institucionales pendientes de resolución, ya que esta situación que lleva casi 30 años ha condicionado la autonomía administrativa, operativa y financiera sin ninguna razón legal atendible.

Comisión Directiva CPIA RN, 15 de Diciembre de 2022.